

COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE ODONTÓLOGOS INTERNOS Y RESIDENTES

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°3

DE 22 de Sept. de 2021

La Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos Y Residentes en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 75 del 14 de noviembre de 1963, por el cual se encomienda a la Universidad de Panamá la organización de una Facultad de Odontología y señala que “todo odontólogo que comience a ejercer la profesión en el país, tendrá forzosamente que prestar servicios en el interior de la República por un periodo de dos (2) años, en el lugar que le asigne el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública”, hoy Ministerio de Salud.

Que el Ministerio de Salud, mediante el Decreto Ejecutivo N° 435 de 28 de diciembre de 2018, reglamenta la práctica profesional de los odontólogos internos y residentes.

Que el Decreto Ejecutivo N° 435, de 28 de Diciembre de 2018, que reglamenta la práctica profesional de odontólogos internos y residentes, decreta en su Artículo 2 que “para la ejecución, supervisión y modificación de la práctica profesional de los odontólogos internos y residentes se crea la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes

Que la Resolución Ministerial 218, de 12 de marzo de 2019, que aprueba el reglamento de funcionamiento de la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes, en al Artículo 3, Acápito 3 establece que es función de la Comisión “Coordinar la preparación para la convocatoria pública de la entrada de los odontólogos internos”

Que, en reunión Ordinaria del 21 de septiembre del 2021, se presenta ante los Comisionados el borrador del Calendario de Actividades para la Segunda Convocatoria de Plazas de Odontólogos Internos para el periodo 2021, y en pleno es sometida a votación con resultado de aprobación de 4/5 votos a favor, se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el Calendario de Actividades para la segunda Convocatoria de Plazas de Odontólogos Internos, periodo 2021.

SEGUNDO: DIVULGAR a todas las partes involucradas en los procesos académicos de los Odontólogos, el Calendario de Actividades, los requisitos y el formulario de inscripción para la Segunda Convocatoria Pública de Plazas de Odontólogos Internos, periodo 2021.

TERCERO: La siguiente resolución entra en vigencia a partir de su firma

FUNDAMENTO DE DERECHO: Que se otorga a esta Comisión por Resolución N° 218 de 12 de marzo de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DRA. MAYRA ABOOD
Presidenta de la Comisión Nacional de
Docencia de Odontólogos Internos y Residentes



DRA. MARIANELA MENAL
Suplente de la Comisión Nacional de
Docencia de Odontólogos Internos y Residentes



CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PLAZAS DE ODONTÓLOGOS INTERNOS PERIODO 2021

ACTIVIDAD	FECHA
CONVOCATORIA	
Inscripción y recepción de documentos en un solo archivo en formato PDF al email inscripcioninternadodont@gmail.com . Se considera formalmente inscrito con la respuesta de recibido conforme desde el correo electrónico (inscripcioninternadodont@gmail.com).	22 de septiembre al 12 de octubre de 2021 a las 3:PM
Cierre de inscripción	12 de octubre de 2021 3:00PM
Publicación de plazas ofertadas por institución de salud formadora, la lista de aspirantes inscritos para internado odontológico, (según orden de puntaje obtenido en el Examen de Certificación Básica), lugar y hora de la convocatoria pública (Viva voz)	18 de octubre de 2021
Convocatoria (Viva voz) al internado odontológico.	22 de octubre 2021
Entrada al internado.	16 de noviembre del 2021 y 1 de diciembre del 2021

REQUISITOS:

SER PANAMEÑO
FOTO TAMAÑO CARNET
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL (AUTENTICADA)
DIPLOMA UNIVERSITARIO
CRÉDITOS UNIVERSITARIOS
CERTIFICACIÓN BÁSICA DE ODONTOLOGÍA (EXPEDIDO POR EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA DE ODONTOLOGÍA), DONDE CONSTE EL PUNTAJE DE APROBACIÓN OBTENIDO
NOTA DEL CONSEJO TÉCNICO DE SALUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE PARA EL INTERNADO ODONTOLÓGICO
CERTIFICADO DE SALUD FÍSICA, EXPEDIDO POR MÉDICO IDÓNEO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (con vigencia no mayor de 6 meses). EL ORIGINAL DEBE SER ENTREGADO AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA CON RECURSOS HUMANOS.
CERTIFICADO DE SALUD MENTAL, EXPEDIDO POR MÉDICO PSIQUIÁTRA IDÓNEO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (con vigencia no mayor de 6 meses). EL ORIGINAL DEBE SER ENTREGADO AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA CON RECURSOS HUMANOS.
LLENADO DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

- Todos los requisitos deben ser enviados en **un solo archivo en formato PDF**.
- Título Universitario y créditos provenientes del exterior, deberán presentarse debidamente autenticados por los canales diplomáticos respectivos y convalidados por la Universidad de Panamá. Los documentos expedidos en otro idioma que no sea el español, deberán ser transcritos por un traductor oficial y ser debidamente autenticados.

DRA. MAYRA ABOOD

Presidenta de la Comisión Nacional de
Docencia de Odontólogos Internos y Residentes

DRA. MARIANELA MENAL

Suplente de la Comisión Nacional de
Docencia de Odontólogos Internos y Residentes



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°3 DE 22 de Sept. de 2021
Pág.3/3

**COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE ODONTÓLOGOS INTERNOS Y RESIDENTES
INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
SEGUNDA CONVOCATORIA A PLAZAS DE INTERNADO ODONTOLÓGICO
PERIODO 2021**

INFORMACIÓN DEL INSCRITO:

NOMBRE COMPLETO (imprenta): _____

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL: _____

EDAD: _____

TELÉFONO CELULAR: _____

TELÉFONO RESIDENCIAL U OTRO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA y PAÍS: _____

NOTA OBTENIDA EN EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN: _____

INDICE ACADÉMICO OBTENIDO: _____

DOCUMENTOS ENVIADOS AL CORREO ELECTRONICO inscripcioninternadodont@gmail.com:

FOTO TAMAÑO CARNET
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (AUTENTICADA)
DIPLOMA UNIVERSITARIO
CRÉDITOS UNIVERSITARIOS
CERTIFICACIÓN BÁSICA DE ODONTOLOGÍA (EXPEDIDO POR EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA DE ODONTOLOGÍA), DONDE CONSTE EL PUNTAJE DE APROBACIÓN OBTENIDO
NOTA DEL CONSEJO TÉCNICO DE SALUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE TRÁMITE PARA EL INTERNADO ODONTOLÓGICO
CERTIFICADO DE SALUD FÍSICA, EXPEDIDO POR MÉDICO IDÓNEO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (con vigencia no mayor de 6 meses). EL ORIGINAL DEBE SER ENTREGADO AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA CON RECURSOS HUMANOS.
CERTIFICADO DE SALUD MENTAL, EXPEDIDO POR MÉDICO PSIQUIÁTRA IDÓNEO EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (con vigencia no mayor de 6 meses). EL ORIGINAL DEBE SER ENTREGADO AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA CON RECURSOS HUMANOS.
LLENADO DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

ENTREGADO POR:

NOMBRE: _____

FIRMA _____

FECHA _____

HORA _____

OBSERVACIONES:

- Todos los documentos deben ser enviados en un solo archivo PDF
- El aspirante a plaza de internado queda formalmente inscrito a la convocatoria pública una vez se revise los documentos enviados y se le envíe el email de recibido conforme de los mismos.